DECRETO N° 987/2009

Publicación: 25 de junio de 2009

Incremento Cuota Societaria-Asociación Personal Jerárquico

DECRETO Nº 987/2009

FECHA: 23.06.2009

PUBLICADO: 25.06.2009

ARTICULO 1º.- Dispónese autorizar a la Asociación del Personal Jerárquico y Profesional de la Municipalidad de Concordia, al incremento de la cuota societaria del 1,5% de la categoría 6º del Escalafón Municipal, a partir del mes en curso y que se ajustará de acuerdo a la evolución salarial que tenga la misma, conforme a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 5 de Junio de 2009 y Acta Nº 3, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente Nº 1.018.311/09.

ARTICULO 2º.- Establécese que la Dirección de Recursos Humanos deberá notificar fehacientemente a los agentes municipales afiliados a la Asociación del Personal Jerárquico y Profesional de la Municipalidad de Concordia, de lo dispuesto en el Artículo 1º del presente Decreto.

ARTICULO 3º.- Facúltase al Departamento Liquidaciones dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda a instrumentar las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Secretaría de Gobierno, Turismo y Producción, remítase copia autenticada al Departamento Liquidaciones dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda para su instrumentación, Dirección de Recursos Humanos y oportunamente archívese.